

El Ayuntamiento de Huelva, con fecha uno de febrero de mil novecientos sesenta y tres, acordó proceder a la formación de dicho índice acogiéndose a la tercera fórmula, es decir, asistencia técnica y económica, en virtud de la cual el índice se redactaría íntegramente con cargo al Ministerio de la Vivienda mediante encargo del trabajo a un equipo especializado designado por la Dirección General de Urbanismo, y bajo la inspección de la misma.

Por la Comisión Interministerial de Valoración del Suelo, creada por la Ley de veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y dos, en su reunión de veinte de febrero de mil novecientos sesenta y tres, se acordó aceptar la fórmula propuesta por el Ayuntamiento de Huelva.

En desarrollo de la Ley de veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y dos, se dictó el Decreto trescientos cuarenta y tres/mil novecientos sesenta y tres, de veintiuno de febrero, el cual establece en el artículo once y siguientes el procedimiento para la aprobación de los índices.

Conforme a lo dispuesto en dicho artículo once, el Ayuntamiento de Huelva, con fecha nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, aprobó inicialmente el índice, que, sometido a información pública durante un mes, no dió lugar a reclamación alguna contra el mismo, y en consecuencia ratificó su aprobación, remitiéndolo a la Comisión Provincial de Urbanismo.

Sometido el expediente a informe de la Comisión Provincial de Urbanismo de Huelva, ésta lo informó favorablemente, elevándolo al Ministerio de la Vivienda a través de la Dirección General de Urbanismo. La Comisión Interministerial de Valoración del Suelo informó favorablemente el índice en su reunión de veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo primero.—En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos ciento uno de la Ley de doce de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, segundo de la Ley de veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y dos, once y concordantes del Decreto de veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y tres, se aprueba el Índice Municipal de Valoración del Suelo de Huelva en los términos establecidos en este Decreto.

Artículo segundo.—El citado Índice Municipal de Valoración del Suelo se considerará como anejo del presente Decreto. Del índice realizará una edición autorizada el Ministerio de la Vivienda.

Artículo tercero.—Las valoraciones del índice son las siguientes:

a) Valores comerciales.—Tiene como valor máximo tres mil quinientas pesetas, correspondiente a las calles de Calvo Sotelo, Concepción, plaza del Doce de Octubre, plaza de la Falange Española, calle del General García Escámez, General Mola, Gran Vía, primero (avenida de Martín Alonso Pinzón), Gran vía segundo y tercer tramos (Martín Alonso Pinzón), plaza de José Antonio y calle de Vázquez López hasta Calvo Sotelo, y como valor mínimo doscientas cincuenta pesetas, correspondiente a la calle de Pinar de Encinasola, segundo, y plaza del Pinar de Cumbre Mayores.

b) Valores urbanísticos.—Para una edificabilidad de cero coma veinte metros cúbicos por metro cuadrado, como valor máximo veintitrés coma noventa y una pesetas por metro cuadrado, y como valor mínimo dos coma diez pesetas por metro cuadrado; para una edificabilidad de cero coma cincuenta metros cúbicos por metro cuadrado, como valor máximo cincuenta y cuatro coma ochenta y nueve pesetas por metro cuadrado,

y como valor mínimo cinco coma veinticinco pesetas por metro cuadrado; para una edificabilidad de un metro cúbico por metro cuadrado como valor máximo ciento quince coma cincuenta pesetas por metro cuadrado, y como valor mínimo diez coma cincuenta pesetas por metro cuadrado; para una edificabilidad de uno coma cincuenta metros cúbicos por metro cuadrado, como valor máximo ciento setenta y una coma sesenta pesetas por metro cuadrado, y como valor mínimo quince coma setenta y cinco pesetas por metro cuadrado; para una edificabilidad de dos coma cero cero metros cúbicos por metro cuadrado, como valor máximo doscientas veintiséis coma ochenta y dos pesetas por metro cuadrado, y como valor mínimo veintiuna pesetas por metro cuadrado; para una edificabilidad de tres coma cero cero metros cúbicos por metro cuadrado, como valor máximo trescientas treinta y tres coma noventa y seis pesetas por metro cuadrado, y como valor mínimo treinta y una coma cincuenta pesetas por metro cuadrado; para una edificabilidad de cuatro coma cero cero metros cúbicos por metro cuadrado, como valor máximo cuatrocientas cuarenta pesetas por metro cuadrado, y como valor mínimo cuarenta y dos pesetas por metro cuadrado.

c) Cálculo de valores expectantes para los distintos sectores. Tiene el sector I₁ como valor máximo doscientas diez coma veinticuatro pesetas por metro cuadrado, y como valor mínimo cero coma cincuenta y ocho pesetas por metro cuadrado; en el sector II₁ como valor máximo ciento cuarenta y cinco coma once pesetas por metro cuadrado, y como valor mínimo cero coma cuarenta y ocho pesetas por metro cuadrado; en el sector III₁ como valor máximo doscientas treinta y dos pesetas por metro cuadrado, y como valor mínimo cero coma treinta y tres pesetas por metro cuadrado; en el sector I₂ como valor máximo veinticinco coma cuarenta y nueve pesetas por metro cuadrado, y como valor mínimo ciento sesenta y una pesetas por metro cuadrado; en el sector II₂ no existen expectativas; en el sector III₂ como valor máximo setenta y ocho pesetas por metro cuadrado, y como valor mínimo ocho coma veintidós pesetas por metro cuadrado; en el sector IV₁ como valor máximo veinticinco coma sesenta y una pesetas por metro cuadrado, y como valor mínimo uno coma setenta y tres pesetas por metro cuadrado.

d) Valores iniciales.—Tiene como valor inicial máximo quince pesetas por metro cuadrado para terrenos de regadío, y como valor mínimo cero coma treinta pesetas por metro cuadrado para terrenos de marisma B.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de la vía de acceso a la estación principal de Albacete.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público por el presente anuncio que, en virtud de Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda, han sido adjudicadas las obras de la vía de acceso de la estación principal de Albacete del polígono «San Antón», sito en dicha capital, por importe de pesetas 6.578.651, a favor de la Empresa «Cubiertas y Tejados, S. A.»

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Director-Gerente, por delegación, el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Señor Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 9.935.—Don Fernando Lario Tebar contra acuerdo expedido por la Presidencia del Gobierno, por silencio administrativo sobre servicios de la Presidencia del Gobierno.

Pleito número 10.030.—Don Francisco Gisbert contra resolución expedida por

el Ministerio de Información y Turismo en 3 de junio de 1968 sobre sanción.

Pleito número 10.650.—Colegio de Ingenieros Industriales de Barcelona contra acuerdo expedido por el Ministerio de Información y Turismo en 17 de julio de 1968 sobre inserción de un escrito de réplica en la Revista del Colegio Oficial de Ingenieros de Barcelona.

Pleito número 10.352.—Ayuntamiento de Viana (Navarra) contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de mayo de 1968 sobre aprovechamiento de aguas.

Pleito número 10.089.—Don Bernardino de la Puente Blas contra Orden expedida

por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de diciembre de 1967 sobre transporte de viajeros por carretera entre Tabuyo del Monte y Hospital de Orbigo.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.462-E.

Pleito número 10.005.—Don José Vilariño Iglesias contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de mayo de 1968 sobre transporte de

viajeros por carretera entre El Casteñeiriño y Outerio.

Pleito número 9.928. — Don Gamaliel Martínez de Bascarán contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de mayo de 1968 sobre adjudicación de viviendas por el Patronato de Casas de Funcionarios.

Pleito número 10.323.—Excmo. Ayuntamiento de Bilbao contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de enero de 1968 sobre cubrimiento de zona de muelle de Ripa.

Pleito número 10.274.—Excma. Diputación Provincial de Guadalajara contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de mayo de 1968 sobre rectificación de premio de cobranza.

Pleito número 10.010.—Don Eliseo Flores Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de abril de 1968 sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.461-E.

*

Pleito número 10.342.—Don Celestino Sandoval González contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de mayo de 1968 sobre aprehensión de gas-oil y petróleo.

Pleito número 10.431.—Don Alberto de las Heras Estefanía contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda sobre aprehensión de lubricantes.

Pleito número 9.863.—Cámara Oficial Sindical Agraria de la provincia de Córdoba contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de abril de 1968 sobre Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Pleito número 10.040.—Don José Manuel Abruto Llona contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de mayo de 1968 sobre multa.

Pleito número 10.061.—Don José Moreno García contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de abril de 1968 sobre contrabando.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.460-E.

*

Pleito número 9.900.—Don Bernardo Pérez Rodríguez contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de mayo de 1968 sobre multa.

Pleito número 10.097.—Medicamentos Internacionales, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 2 de mayo de 1968 sobre impuestos sobre Sociedades.

Pleito número 9.969.—Don Enrique Zopetit Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de abril de 1968 sobre Impuestos por adquisición de vehículo de motor.

Pleito número 10.246.—Don Antonio Muñoz Alemán contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de mayo de 1968 sobre riego de tierras de secano con aguas públicas.

Pleito número 10.288.—Banco Villén, Sociedad Anónima, contra resolución del Ministerio de Hacienda en 22 de mayo de 1963 sobre Impuestos de Derechos Reales y Timbre.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.459-E.

Pleito número 10.378.—Don Vicente García Lozano y otros contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 12 de junio de 1968 sobre concesión de servicios de los polos de promoción y desarrollo de empresas.

Pleito número 10.796.—Ayuntamiento de Villa de Benasque (Huesca) contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de julio de 1968 sobre concesión de aguas de la cabecera del río Esera y afluentes.

Pleito número 10.782. — Don Nemesio Suárez Mendoza contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de junio de 1968 sobre servicio hidráulico de Las Palmas.

Pleito número 10.716.—Don José María Aguirre López contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 17 de julio de 1968 sobre inscripción excepcional en el Registro Oficial de Periodistas.

Pleito número 10.702.—Gilrat Laporta, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de junio de 1968 sobre Impuesto sobre el Gasto.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.458-E.

*

Pleito número 10.157.—Doña María de los Milagros Carrera Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de mayo de 1968 sobre derecho a pensión de orfandad como hija adoptiva.

Pleito número 10.264.—Don Pablo Sáez Gambero contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de junio de 1968 sobre supuesta exportación clandestina de objetos de arte.

Pleito número 10.626.—Don Carlos de Salort y de Alberti contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de junio de 1968 sobre deslinde de un tramo del torrente de Lluriach, término municipal de Mercadal (Menorca).

Pleito número 10.239.—Ayuntamiento de Marín (Pontevedra) contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de diciembre de 1967 sobre delimitación del casco urbano.

Pleito número 10.214.—«Credit Lional» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de junio de 1968 sobre acuerdo del Jurado Central Tributario.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.463-E.

*

Pleito número 10.600.—Don Benito Montesinos Sola contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 27 de mayo de 1968 sobre multas.

Pleito número 10.555.—Don Miguel Paz Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de junio de 1968 sobre aprehensión de aceite lubricante.

Pleito número 10.549.—Don Manuel Alvarez Benitez y Hermanos y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de mayo de 1968 sobre Contribución Territorial Rústica.

Pleito número 10.476.—Compañía de Seguros Assicurazioni Generali, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de junio de 1968 sobre ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Madrid.

Pleito número 10.460.—Autobuses Interurbanos Canarios, S. A. (Aicasa), contra Ordenes expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de junio y 30 de julio de 1968 sobre transportes por carretera.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.464-E.

Secretaría: Señor Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo:

Pleito número 8.684-68.—Don Juan Antonio Martínez contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de abril de 1968 sobre que desestimó recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Delegada del Patronato de Casas para Funcionarios Técnicos y Empleados de 13 de diciembre de 1967.

Pleito número 9.964-68.—Compañía Mercantil Autoviajes Turia, S. L., contra Resoluciones expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 10 de junio de 1967 y 27 de mayo de 1968 por la que se determinaron los límites del casco urbano de Sagunto (Valencia), a efectos de transportes.

Pleito número 9.974-68.—Don Antonio Fontán Pérez contra Resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 10 de junio de 1968 sobre multa.

Pleito número 10.007-67. — Compañía Mercantil Automóviles Luarca contra Resoluciones expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de diciembre de 1967 y 17 de mayo de 1968 sobre servicio público regular de viajeros por carretera entre el Santuario de Nuestra Señora de Covadonga y Gijón.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.469-E.

*

Pleito número 10.176-68.—Contardo Española, S. A., contra Resoluciones expedidas por la Presidencia del Gobierno en 4 de marzo y 3 de junio de 1968 sobre que denegó estar incluida la recurrente en el sector «Industrias del Frío», del Decreto 701/1963.

Pleito número 10.041-68.—Fabricantes de Herramientas y Utensilios, S. A., y don José María Cabré Fontbote contra Resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 23 de diciembre de 1968 y contra el acuerdo resolutorio expreso de 7 de junio de 1968, desestimatorio de los recursos de reposición acumulados contra dicha Orden. R. 354-68.

Pleito número 10.031-68.—Don Antonio Fontán Pérez contra Resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 14 de junio de 1968 que confirmó la del Ministerio de Información y Turismo de 1 de febrero del mismo año, sobre multa expediente 138-67, de la Dirección General de Prensa, y 167-68 de la Unidad Central de Recursos.

Pleito número 10.022-68.—Don Alfonso Tebar Girón contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCYD) en 30 de abril de 1968 sobre multa.

Pleito número 9.950-68.—Don Fernando José de Taramona y Sarriera contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de abril de 1968 sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.468-E.

Pleito número 10.125-68.—Ayuntamiento de Murcia contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 1 de junio de 1968 que resolvió alzada interpuesta por don Ernesto Costa Pujol y otros contra acuerdo de la Delegación de Hacienda de Murcia de 21 de enero de 1967 que desestimó parcialmente en reclamación contra la Ordenanza 22 de los fiscales de dicho Ayuntamiento.

Pleito número 10.240-68.—Doña María Josefa Román Reyes contra Resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 30 de junio de 1967 contra la denegación por silencio administrativo del recurso de reposición contra ella interpuesto por la que se denegó a la recurrente la dispensa por defecto físico para ingresar en el Magisterio Nacional.

Pleito número 10.090-68.—Don Bernardino Ramos Hernández contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de diciembre de 1967 dictada en expediente 399, por la que se adjudicó definitivamente a don Martiniano Fernández Fernández el servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Tabugo del Monte y Hospital de Orbigo.

Pleito número 18.265-68.—Doña Carmen Pérez Negro contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 21 de mayo de 1968 que desestimó reclamación formulada contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 9 de noviembre de 1967, sobre pensión de viudedad.

Pleito número 10.257-68.—Sociedad Española de Lámparas Eléctricas «Z» contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 22 de mayo de 1968 sobre Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1963-64.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Secretario decano.—5.467-E.

Pleito número 10.493-68. — Sociedad «E. Agora Bononat y Sires, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 21 de mayo de 1968 sobre multa.

Pleito número 10.417-68.—Don Ezequiel Alejandro de Francisco Bravo contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 27 de mayo de 1968 sobre multa.

Pleito número 10.351-68.—Junta Municipal Administrativa de Servicio de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento de Viana contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de mayo de 1968, que desestimó recurso de alzada promovido por el Ayuntamiento de Viana contra Resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de 14 de noviembre de 1967, que declaró abusivo un aprovechamiento de agua y saneamiento de la ciudad de Viana (Navarra).

Pleito número 10.326-68.—Doña Gregoria Benedi Navarro contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de mayo de 1968, que desestimó reposición formulada contra Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 1 de febrero de 1968 por la que se denegó la nulidad del expediente de subasta y adquisición de la finca número 6 de la calle de Galileo.

Pleito número 10.099-68.—Don Eugenio Kraemer Walter y tres más contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 8 de marzo de 1968 sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Secretario decano.—5.466-E.

Pleito número 9.932-68.—Don José Díez Otero-Méndez contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de mayo de 1968, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra la Orden del propio Ministerio de 28 de diciembre de 1967 sobre denegación para construir una estación de servicio de tercera categoría en el Km. 15,950 de la carretera C-505, de Las Rozas a El Escorial.

Pleito número 9.785-68. — Don Sergio Ananin Alvarez contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 4 de abril de 1968 sobre exención del Impuesto de Lujo.

Pleito número 10.564-68. — Fregia Turinddu contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCD) en 24 de mayo de 1968 sobre expediente 233-67.

Pleito número 10.568-68.—Don Alejandro Gran de las Herrán contra Resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 2 de junio de 1968 sobre multa.

Pleito número 10.462-68. — Arriendos-Subarrendados Inmobiliarios contra Resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 1 de julio de 1968, dictada en expediente 538-68, que desestimó alzada deducida contra la de 20 de mayo de 1967 por la Dirección General de Cinematografía y Teatro en el expediente número 2.039-67, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Secretario decano.—5.465-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Señor Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 4.597.—Don José y don Juan Andréu Miralles contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de febrero de 1966 sobre concesión del modelo industrial número 47.691, por «un envase para pastillas».

Pleito número 8.897.—«Solvay & Cie» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de mayo de 1967 sobre denegación de la inscripción de la marca 466.956, denominada «S» (gráfico).

Pleito núm. 9.288.—Doña María Herreiro Ruiz contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 9 de enero de 1968 sobre autorización de apertura de oficina de farmacia a doña Isabel López Noguera en Santa Coloma de Gramanet.

Pleito número 9.248.—«Alter, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria publicada en el «Boletín Oficial de la P. I.» en 1 de mayo de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 464.324, denominada «Aligera».

Pleito número 9.580.—Don Juan José Alarcón Rubio contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 20 de abril de 1968 sobre sanción y obligación de ejecutar obras de derribo.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Secretario decano.—5.470-E.

Pleito número 4.780.—Instituto N. Peritos y Ayudantes de Ingeniería Civil contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de diciembre de 1966 sobre competencia de los Aparejadores para intervenir profesionalmente en las edificaciones industriales.

Pleito número 8.604.—Don Michel Louis Delalande contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de no-

viembre de 1966 sobre denegación registro de marca internacional número 286.670, denominada «Pectaland».

Pleito número 8.640.—«Balsen Ein-Und Verkaufsgesellschaft» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de febrero de 1968 sobre denegación de los registros de las marcas números 395.499 y 395.500.

Pleito número 8.817.—Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, Vormals Meister Lucius & Brüning, contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 1 de febrero de 1968 sobre concesión de registro del modelo de utilidad número 10.178, por «una ampolla para inyectables».

Pleito número 4.594.—«Industrias Neoplast, S. L.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de febrero de 1967 sobre denegación del modelo de utilidad número 111.453.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Secretario decano.—5.471-E.

Pleito número 9.245.—«Alter, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria publicada en el «Boletín Oficial de la P. I.» en 1 de mayo de 1967 sobre concesión registro de marca número 449.148, denominada «Aluclin».

Pleito número 9.176.—«Construcciones Panero Buceta, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de febrero de 1968 sobre multa por infracción del Reglamento de Seguridad e Higiene en la Construcción.

Pleito número 9.571.—Don Aurelio del Cerro Rodríguez contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 11 de enero de 1968 sobre denegación del cambio de emplazamiento de viviendas de renta limitada.

Pleito número 9.420.—Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A., contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de diciembre de 1967 sobre plus de distancia del productor de la Empresa Fermín Prado Prado.

Pleito número 3.988.—«Edificios Miraflores, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de septiembre de 1966, ampliando al acto expreso de 24 de octubre de 1967, sobre autorización de cambio de destino de viviendas, para su venta.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Secretario decano.—5.472-E.

Pleito número 9.733.—«Dexion Limited» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de abril de 1967, sobre concesión del registro del modelo industrial número 49.346, A-J, por «rejillas para pisos».

Pleito número 9.303.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de abril de 1968, sobre encuadramiento en la rama eléctrica del productor don José Buil de Mur.

Pleito número 9.472.—«Pedro Domecq, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria de 24 de noviembre de 1966, sobre concesión de registro de la marca internacional número 285.237, «Domrnica» (gráfica).

Pleito número 9.434 Sociedad Mercantil «Alter, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, publicada en el «B. O. de la P. I.» en 28 de junio de 1967, sobre marca número 292.614, denominada «Adhesol».

Pleito número 4.141.—Don Manuel Gostidi Irizar contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de enero de 1967, sobre denegación del cambio de titularidad de la vivienda que ocupa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.473-E.

Pleito número 18.044.—Don Carlos Cusi Rivadell contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de julio de 1965, sobre denegación del modelo de utilidad número 102.401.

Pleito número 7.273.—«Jenaer Glaswerk Schott & Gen» contra acuerdos expedidos por el Ministerio de Industria en 23 de junio de 1966, sobre denegación de las marcas internacionales 289.491. Suprax. 289.492. Maxox.

Pleito número 9.396.—«Cia. Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPESA) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de mayo de 1968, sobre obligación de cotizar en accidente de trabajo durante la situación de baja por incapacidad transitoria.

Pleito número 9.046.—Don Antonio Emilio Pérez Rodríguez y otros productores al servicio de la Empresa «Rockwell Cerdans», contra disposición expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de febrero de 1968, sobre absorción del denominado «Plus de traslado».

Pleito número 8.445.—«Huarte y Compañía, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de junio de 1967, sobre sanción por infracción de normas de seguridad para la industria de la construcción.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.474-E.

Secretaría: Vacante

Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 7.898.—«Carbonífera del Sur, S. A.», contra denegación de alzada expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre obligación de ingresar el importe de un año de salario del trabajador Alejo Soto González.

Pleito número 8.694.—«Antibióticos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de febrero de 1968, sobre multa por infracción de Normas Sociales.

Pleito número 9.305.—Don Miguel López Palomo y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de marzo de 1968, sobre cierre del «Hotel Miramar», de Málaga.

Pleito número 8.916.—Don Pedro y don Juan Rovira Sala contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 28 de noviembre de 1967, sobre caducidad del expediente B-VS-4564/62.

Pleito número 1.503.—Don Evaristo Moline García contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de octubre de 1966, sobre concesión del modelo industrial 49.634 A/J por Imagen.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Secretario Decano.—5.475-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Angeles Salas Herrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 8 de junio de 1968 que desestimó recurso de reposición deducido contra otra de 14 de mayo del mismo año, denegatoria de solicitud, sobre percepción de trienios en la misma cuantía que las Taquimecanógrafas del C. A. S. E.; pleito al que ha correspondido el número general 10.067 y el 341 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de septiembre de 1968.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.367-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Estepa (Burgos) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 11 de mayo de 1967, que desestimó por inadmisibles otro recurso de igual carácter formulado ante dicho Consejo para impugnar acuerdo de su Dirección Técnica de 16 de noviembre de 1966, sobre actualización de pensión a favor de don Félix Yllera Romo, pleito al que ha correspondido el número general 7.156 y el 575 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de febrero de 1968.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.476-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Porfirio Iglesias de las Heras y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la desestimación presunta por silencio administrativo de recurso de reposición deducido por los interesados contra Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de noviembre de 1967 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de los mismos mes y año, número 286), pleito al que ha correspondido el número general

9.501 y el 276 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de octubre de 1968.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.477-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Hilario Hernando Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Información y Turismo fecha 4 de abril de 1968 que sancionó al hoy recurrente con traslado con cambio de residencia, pleito al que ha correspondido el número general 9.957 y el 332 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1968.

Madrid, 5 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.478-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Urbano Alvarez González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Aire de 23 de octubre de 1967 y 16 de mayo de 1968 sobre declaración al recurrente en situación de excedencia forzosa, pleito al que ha correspondido el número general 10.057 y el 345 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de septiembre de 1968.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.479-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAÑIZ

Don Javier Casamayor Pérez, Juez de Primera Instancia de Alcañiz,

Hago saber: Que se tramita en este Juzgado expediente para la declaración de fallecimiento de doña Antonia Hernández Selvi, que en julio de 1936 des-

apareció de Aguaviva, sin que desde entonces se tengan noticias de la misma, habiendo instado dicha declaración el Procurador don Francisco Montserrat Navarro, en representación de don Vicente Membrano Alloza, hermano político de la desaparecida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcañiz a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—8.976-C. 1.ª 15-10-1968

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, contra «Constructora Inmobiliaria, S. A.», se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el tipo del 75 por 100 de la primera, o sea la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil pesetas, la finca especialmente hipotecada, que se describe así:

Número treinta y nueve.—Piso sobrepático, puerta única, de la casa número trescientos diecinueve de la avenida de la Meridiana, de esta ciudad, de superficie cuarenta y nueve metros cuadrados. Lindante: al frente, con caja de la escalera, patios de ventilación y fachada principal a dicha avenida, mediante terraza; a la izquierda, entrando, con caja de la escalera, patios de ventilación e inmueble número trescientos diecisiete de la misma avenida, mediante pared medianera; a la derecha, con patio de ventilación y fachada lateral a la calle del Cardenal Tadeschini, intermediando terraza, y al fondo, con patio de ventilación y casas números siete, nueve y once de esta última calle, mediante pared medianera. Se le asigna un valor privativo en relación con el total del inmueble de dos enteros sesenta centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Barcelona, al tomo 892, libro 892 de Provensals, folio 83, finca 41.203, inscripción segunda.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del expresado Juzgado, el día veintisiete de noviembre del corriente año, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, o sea la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil pesetas

2.ª Que los documentos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado

3.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que resulta de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que con excepción del acreedor instante, todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, devolviéndose la cantidad consignada a los postores, excepción hecha de la correspondiente al rematante, la cual quedará, en su caso, como precio del remate.

5.ª Que los gastos de subasta otorgada de la escritura, en su caso, y demás hasta la entrega de los bienes al rematante serán a cargo del mismo.

Barcelona, tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Julián Cortés.—5.431-E.

BILBAO

Don José María González Templado, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número uno de los de esta capital.

Hago saber: Que a las dieciséis horas y treinta minutos del día siete de noviembre próximo tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la celebración de la Junta de acreedores de «Fabricaciones Metalúrgicas, S. A.» (FAMESA) para el examen y reconocimiento de sus créditos, debiendo presentar a los Síndicos los títulos justificativos dentro del término de sesenta días, pues así lo he acordado en la quiebra necesaria de la «Sociedad Fabricaciones Metalúrgicas, Sociedad Anónima» (FAMESA), a instancia de don Jesús Goiri Eguarte

Dado en Bilbao a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez, José María González.—3.377-D.

MADRID

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número 88 del año 1967 a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor De las Alas Pumaríño, contra don José María López-Mancisidor de Solano y su esposa, doña Teresa Pujol Sánchez, sobre secuestro y posesión de finca en Madrid, piso séptimo, derecha, de la casa número 53 de la calle de Ortega y Gasset, a la seguridad de un préstamo hipotecario de 40.000 pesetas, en cuyos autos he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

«En Madrid, Ortega y Gasset, 53, piso séptimo derecha de la casa sita en esta capital, calle de Lista, hoy Ortega y Gasset, con vuelta a la de Hermanos Miralles, situado en la planta séptima, sin contar al caja, primera puerta a la derecha, subiendo por la escalera. Se compone de vestíbulo, pasillo, siete habitaciones, cocina, cuarto de baño y «water»; tiene una terraza a la calle de Ortega y Gasset, tres huecos a esta misma calle y siete patios. Linda: por su frente, con la citada calle de Ortega y Gasset, antes Lista; derecho, con el piso séptimo, cuatro y patio de luces; izquierda, medianería izquierda de la casa, o sea casa número 51 de la calle Ortega y Gasset, propia de «Askal, S. A.», y patio de luces, y fondo, caja de la escalera y patio. Tiene calefacción central, con ocho radiadores, y un total de cuarenta y siete elementos. Comprende una superficie de ciento dieciséis metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Representa una cuota o participación en el total y valor de la finca, el solar y elementos comunes y gastos de dos enteros noventa y ocho centésimas por ciento, y en los gastos de ascensor y escalera, de tres enteros cincuenta y nueve centésimas. Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de Madrid, al folio 158, libro 1.518 del archivo, 526 de la sección tercera, finca número 12.348, inscripción tercera.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en

la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día tres de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta mil pesetas (80.000), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en efectivo metálico del tipo que sirve de base para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y la consignación del resto del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate

3.ª Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

4.ª Los títulos, suplidos por la certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, José López Borrasca.—3.379-1.

*

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan ante este Juzgado a instancia del Procurador de estos Tribunales don José Muñoz Ramírez, en nombre del Banco de Crédito Industrial, contra la Entidad «Gráficas Canales, Sociedad Limitada», para efectividad de un préstamo, se anuncia por primera vez y término de veinte días la venta en pública subasta del inmueble y maquinaria hipotecados, cuya descripción es la siguiente:

«En Madrid.—Nave industrial diáfana, con piso de tres habitaciones destinadas a oficina, situada en Madrid y su calle de Cicerón, número dieciséis, en toda la extensión de fachada de aquella hasta una profundidad de nueve metros edificadas en trescientos quince metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados del solar de este número, el resto del cual se destina a patio. La superficie del solar es de trescientos veinticuatro metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ciento setenta y tres pies también cuadrados y doce centímetros de otro que tienen cuatro lados, el uno de veintisiete metros y el otro, o sea Norte y Saliente, de doce, o sean izquierda y espalda, que linda con terrenos de doña Carolina Piernas; el otro, o Mediodía o derecha, de veintisiete metros, con solar de Agustina Delgado, mujer de Antonio Guerrero, y el otro, de doce metros o frente, al Poniente, con calle denominada de Cicerón, o sean los dos primeros lados por Norte y Saliente, el tercero por Mediodía y el cuarto por Poniente, cuyos cuatro lados o líneas comprenden la expresada superficie.»

Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al folio 30 del libro 181 del archivo,

sección segunda finca número 2.309 inscripción novena, a favor de la deudora «Gráficas Canales, S. L.».

En la finca de referencia existe emplazada con carácter permanente la siguiente maquinaria:

Una máquina automática «Lambert» setenta por ciento, número quinientos sesenta y tres mil quinientos dos.

Una máquina automática «Albert» cincuenta y seis por ochenta, número veintiseis mil quinientos setenta y siete.

Una máquina automática «Nebiol» setenta por ciento, número diecinueve mil seiscientos treinta y seis.

Una máquina automática «Unigraf» cuarenta y cuatro por sesenta y cuatro, sin número.

Una máquina automática «Rogol» cuarenta por veintiocho, número ciento cincuenta y tres.

Una máquina manual «Alaucet» sesenta y cuatro por ochenta y ocho, sin número.

Una máquina manual «Victoria» treinta y cinco por cincuenta, sin número.

Una máquina manual «Hispania» veintidós por treinta y dos, sin número.

Una guillotina «Polar» de ochenta centímetros, número quinientos ochenta mil quinientos cuatro.

Y maquinaria auxiliar, sacapruedas, sierra mecánica, máquina de coser, anti-maculador, vibrador, platinas, etc., y el material de caja correspondiente, comodines, tipo móvil, material de imposición, etcétera, constituyendo todo ello un conjunto homogéneo de taller de artes gráficas en perfecto funcionamiento.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día veintiséis de noviembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones ochocientos cuarenta mil pesetas (3.840.000 pesetas), convenido por las partes en la escritura de préstamo y constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª El total precio que se ofrezca por los bienes objeto de la subasta habrá de ser consignado precisamente dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario.—3.396-3.

MEDINA DE RIOSECO

Don Enrique Presa Santos, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Medina de Rioseco y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal de abintestato por fallecimiento de don Germán Pérez Alonso, de sesenta y nueve años de edad, soltero, natural y vecino de Temariz de Campos (Valladolid), con el número 45 de 1968. Y por no tener parientes conocidos, por el presente se hace público la tramitación de oficio de este juicio para que dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de su publicación, comparezcan ante este Juzgado los que se crean con derecho a la sucesión del causante, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en la ciudad de Medina de Rioseco a 5 de octubre de 1968.—El Juez, Enrique Presa Santos.—El Secretario.—5.500-E.

MOGUER

Don Manuel Teba Pinto, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Moguer y su partido,

Hago saber: Que en el expediente número 37/68, instado ante este Juzgado por el Procurador don Alberto Pérez-Ventana Rasco, en representación de don Emilio Portes Rodríguez, he acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima Maderas del Sur, la cual tendrá lugar por ampliación domiciliaria en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el siguiente día, a igual hora, y en la que se tratará de los extremos que se consignan en el siguiente orden del día, por tenerlo así acordado en auto de esta fecha, dado en el mencionado expediente.

Orden del día

1.º Acuerdo sobre emisión y entrega de los títulos definitivos representativos del capital social, con sujeción a las disposiciones legales pertinentes.

2.º Informe sobre las Juntas extraordinarias celebradas con inobservancia de preceptos legales y estatutarios los días 19 y 20 de abril y 1 y 2 de junio del año actual, y sobre los acuerdos al respecto adoptados por el Consejo de Administración y su presidencia, como igualmente en orden a la oposición a las impugnaciones judiciales en curso, sobre cuya procedencia o improcedencia deberá pronunciarse la Junta, adoptando también los pertinentes acuerdos en orden a la responsabilidad y pago de las costas causadas por dichos procedimientos.

3.º Informes sobre los contratos de administrador, personal y cambiarios concertados durante el presente ejercicio y sobre la observancia o inobservancia de las formalidades, condicionamientos y limitaciones estatutarias al respecto, debiendo pronunciarse la Junta sobre la ratificación o rechace de los mismos, y, en su caso, sobre las responsabilidades derivadas de ellos.

4.º Informe sobre los movimientos de fondos en cuentas bancarias no tituladas a nombre de la Sociedad, pero pertenecientes al patrimonio de la misma y acuerdo sobre regularización contable de dichos movimientos.

5.º Revisión del Libro de Actas de la Sociedad.

6.º Estado actual de las negociaciones con don Emilio Portes Rodríguez en orden a la compra de sus acciones por los restantes accionistas.

7.º Informe de la presidencia sobre la situación de la Sociedad, al finalizar el

ejercicio de 1967, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance correspondiente.

8.º Designación de nuevos Consejeros.

Dado en Moguer a 11 de octubre de 1968.—El Secretario.—El Juez, Manuel Teba Pinto.—9.075-C.

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber que por resolución de esta fecha, dictada en el expediente que se tramita en este Juzgado sobre suspensión de pagos del comerciante vecino de esta plaza don Bernardo Hidalgo Caja, que gira bajo la denominación comercial de «Teymo», se ha decretado la suspensión de la Junta general de acreedores, señalada para el día de hoy, y se ha convocado de nuevo para llevarla a efecto el día doce de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

Dado en Sevilla a tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Antonio Jiménez.—El Juez, Ricardo A. Abundancia.—9.012-C.

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 322 de 1965, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Manuel Gavira Domínguez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Guillena, representado por el Procurador don Laureano de Leyva Montoto, contra los cónyuges don Antonio Vela Rodríguez y doña Dolores Merino Puntas, mayores de edad y vecinos de Guillena, sobre cobro de un crédito hipotecario ascendente a la suma de 100.000 pesetas de principal, intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Suerte de tierra calma, hoy olivar, nombrada «Zahurda Rompezapatos», término de Guillena, de ceder una hectárea trece áreas cuarenta centiáreas. Linda: por el Norte, con tierras de los herederos de don Colón Márquez Ruiz; Sur, vereda de los Pañeros; Este, otra de don José Villa López, y Oeste, tierras de herederos de don Colón Márquez Ruiz.»

El acto de dicha primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de noviembre próximo y hora de las doce, y servirá de tipo para la misma la cantidad de 120.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; haciéndose constar que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta expresado; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para todo lo que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, José F. Zúñiga.—El Juez, Pedro Márquez.—9.018-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

TARRASA

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal de esta ciudad, en resolución del día de la fecha dictada en los autos de juicio de cognición número 129 de 1968, seguidos a instancia de doña Francisca Planell y Ametller, representada por el Procurador don Joaquín Sala y Prat contra don Domingo Planell y Mussons, de ignorado paradero, el cual tuvo su último domicilio conocido en Marianao (La Habana), por la presente se emplaza a dicho demandado para que dentro del improrrogable término de seis días se persone en autos para conferirle traslado de la demanda al objeto de que pueda contestarla en el plazo de tres días, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios consiguientes.

Dado en Tarrasa a tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, J. Vila Riera.—8.978-C.

JUZGADOS COMARCALES

BARCO DE VALDEORRAS

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor don Germán Gallego Alvarez, Juez comarcal, encargado del Registro Civil de Barco de Valdeorras, en providencia del día de hoy, en expediente gubernativo que sobre inscripción de nacimiento fuera de plazo de Africa Alvarez Valle, nacida en Casayo el día 15 de octubre de 1914, hija de Manuel Alvarez Méndez y Olimpia Valle Carrera, y que se tramita a su instancia, se notifica la incoación de dicho expediente a la hermana de la promovente, Remedios Alvarez Valle, ausente en el extranjero.

Para que conste y sirva de notificación a la arriba expresada expido la presente en Barco de Valdeorras a 1 de octubre de 1968.—El Secretario.—5.424-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

ESTEVEZ ESTUNIGA, Francisco; hijo de Arturo y de Francisca, natural de Madrid, casado, camarero, de veintidós años, pelo negro, ojos negros, nariz normal, estatura 1,810 metros, con domicilio en Madrid, calle Cardenal Mendoza, número 7; procesado por presunto delito de desertación; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 2, en Alcalá de Henares.—(3.543.)

GARCIA NEIRA, Antonio; hijo de Francisco y de Celsa, natural de Entrínimo (Orense), soltero, panadero, de vein-

titrés años, domiciliado últimamente en Ciñera de Gordón (León); inculpado en diligencias preparatorias número 52 de 1965 por infracción Ley de Circulación; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Lugo.—(3.546.)

NKULO ONDO, Enrique; Cabo primero electricista de la Armada, licenciado, de veintiséis años, hijo de José y de Tecla, natural de Ebilyin (Río Muni), con domicilio que tuvo en Madrid, calle San Cristóbal, número 12, 2.º; procesado en la causa número 5 de 1967 por supuesto delito de usurpación de funciones; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Plenarios del Departamento Marítimo de Cádiz.—(3.547.)

Juzgados civiles

MUÑOZ VARGAS, Antonio; de treinta y dos años, soltero, vendedor, hijo de Ramón y de Remedios, natural de Valencia.—(3.535.) y

MORENO MUÑOZ, Eliseo; de treinta y un años, soltero, vendedor, hijo de José y de Isabel, natural de Valencia; procesados en la causa número 14 de 1953 por lesiones y robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(3.538.)

WILLIAM G. BIEGER; natural de Estados Unidos; procesado en diligencias previas número 418 de 1968 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.537.)

ORTEGA MESA, Angel; de cuarenta y dos años, casado, mecánico, hijo de Fausto y de Francisca, natural de Peralda de la Mata; procesado en la causa número 96 de 1941 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(3.539.)

GARCHERD, Maria Clara; cuyo último domicilio conocido es hotel Ermitage, de Pont-Romeu (Francia); inculpada en diligencias previas número 136 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(3.540.)

LUCAS HERRERO, Ulpiano; de unos treinta y nueve años, hijo de Julián y Julia, viajante, natural de San Asensio (Logroño), últimamente vecino de San Sebastián; procesado en el sumario número 642 de 1964; comparecerá ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(3.541.)

MARTIN SERRANO, Victoriano; de unos cuarenta y dos años, hijo de Anastasio y Eugenia, camarero, natural y vecino de Burgos, últimamente domiciliado en plaza Vega, 10, 1.º; procesado en el sumario número 642 de 1967; comparecerá ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(3.542.)

MESA PEREZ, Antonio; de veinte años, soltero, sin profesión, natural y vecino de Jaén, con último domicilio en dicha capital, calle de San Juan de Dios, número 4, al parecer de oficio albañil, hijo de Miguel y de Rita; procesado en la causa número 67 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Clemente.—(3.527.)

AGUIRRE MANZANA, José; procesado en el sumario número 210 de 1968 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.521.)

VELEZ ORTIZ, Ratael; natural de Gibraltor (Huelva), hijo de José y Ramona, de cuarenta y tres años, casado, ganadero, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 12; procesado en el sumario número 192 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.522.)

HERRANZ SANZ, José Antonio; hijo de Cirilo y Antonia, nacido en Migueláñez de veintiséis años, soltero; procesado en el sumario número 253 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 26 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.523.)

PEREZ POVER, Angel; hijo de José y de Tomasa, natural de Guareña (Badajoz), traperero, casado, de treinta y cinco años, vecino de Madrid, calle de Carrero Blanco, número 6, Usera; procesado en el expediente número 426 de 1968; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(3.524.)

GARCIA GARCIA, José María; hijo de Martín y Valentina, viudo, carpintero nacido en Oviedo el 1 de junio de 1914; procesado en el sumario número 331 de 1967 por apropiación indebida y hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo dentro del término de diez días.—(3.525.)

PORTAS BORRAGEIROS, Manuel; de veinte años, soltero, albañil, hijo de Ramón y de Emilia, natural de San Adrián de Vilaríño; procesado en el sumario número 7 de 1968 por robos y hurtos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Pontevedra dentro del término de diez días.—(3.526.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 41 deja sin efecto la requisitoria referente a Antonio García Martorell.—(3.544.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 41 deja sin efecto la requisitoria referente a Germán Fernández Manchado.—(3.545.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Antequera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 138 de 1945, Francisco Jiménez Jiménez.—(3.530.)

EDICTOS

Juzgados militares

Por medio de la presente se notifica al musulmán Mohamed Abdelselan Tarsaure, hijo de Abdelselan y de Fátima, natural de Beni-Tuzzin, y residente en Midar, Kabila de Metussin (Marruecos), de treinta y cuatro años de edad, jornalero, en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, que las diligencias previas número 354/68, que se instruían en este Juzgado Militar Eventual en averiguación de las causas que motivaron una supuesta agresión, se han dado por concluidas sin hacer declaración de responsabilidad criminal ni gubernativa a persona alguna.

Al propio tiempo se notifica al mismo que el cuchillo que se encuentra depositado en este Juzgado queda en espera de que sea retirado por su propietario.

Dado en Melilla a 7 de octubre de 1968. El Comandante, Juez Instructor, César Suárez Nieto.—(3.529.)